



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1151

Bogotá, D. C., jueves, 10 de julio de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 56 DE 2025

(junio 18)

LEGISLATURA 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 18 de junio de 2025, siendo las 9:20 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación Presidida la sesión por la honorable Representante Ana Paola García Soto.

**Presidenta:**

Buenos días para todos los Representantes, sean bienvenidos siempre a la Comisión Primera, todos los equipos de trabajo, las UTL. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

**Subsecretaria:**

Buenos días, Presidenta. Siendo las 9:20 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
Becerra Yáñez Gabriel  
Cadavid Márquez Hernán Darío  
Campo Hurtado Óscar Rodrigo  
Correal Rubiano Piedad  
García Soto Ana Paola  
Juvinao Clavijo Catherine  
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  
Quintero Ovalle Carlos Felipe  
Rueda Caballero Álvaro Leonel  
Sánchez León Óscar Hernán  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uribe Muñoz Alirio

Wills Ospina Juan Carlos.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
Cortés Dueñas Juan Manuel  
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
Peñuela Calvache Juan Daniel  
Polo Polo Miguel Abraham  
Suárez Vacca Pedro José.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Caicedo Rosero Ruth Amelia  
Castillo Advíncula Orlando  
Castillo Torres Marelen  
Cotes Martínez Karyme Adrana  
Díaz Matéus Luis Eduardo  
Gómez Gonzales Juan Sebastián  
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza  
Jiménez Vargas Andrés Felipe  
Landínez Suárez Heráclito  
Lozada Vargas Juan Carlos  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Mosquera Torres James Hermenegildo  
Osorio Marín Santiago  
Pérez Altamiranda Gersel Luis  
Racero Mayorca David Ricardo  
Sánchez Arango Duvalier  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
Triana Quintero Julio César  
Uscátegui Pastrana José Jaime.

Señor Presidente, me permito informarle que se ha conformado quórum deliberatorio, así que usted puede ordenar abrir la sesión y la lectura del orden del día.

**Preside la sesión, el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.**

**Presidente:**

Buenos días para todos y todas, nuevamente. Por favor, señora Secretaria lea, el orden del día.

**Subsecretaria:**

Sí, señor Presidente, procedo a la lectura del orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2024-2025  
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”  
**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles dieciocho (18) de junio de 2025

09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona*, los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón, Honorio Miguel Henríquez, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 464 de 2025.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 839 de 2025.

Honorables Representantes *Catherine Juvinao, Carlos F. Quintero, Juan C. Wills, Julio C. Triana, Jorge E. Tamayo, Hernán D. Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo*.

Ponencia primer debate negativa, *Gaceta del Congreso* número 906 de 2025.

Honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

**2. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II.**

**Autores:** honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los honorables Senadores: Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Ana Paola García Soto -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1753 de 2024.

Adhesión a la ponencia del honorable Representante *Gersel Pérez*.

**3. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley número 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca -C-, Juan Sebastián Gómez Gonzales -C-, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 781 de 2025.

Constancia a la ponencia primer debate honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*.

**4. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.**

Autor: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponente: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Texto aprobado en plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 2251 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 388 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1867 de 2024.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 279 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 001 de 2024 Cámara, por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona.**

Autores: honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera*, los honorables Senadores. *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo, Ana Carolina Espitia, Marcos Daniel Pineda, Nicolás Albeiro Echeverri, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez, Pablo Catatumbo, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2024.

**7. Proyecto de Ley Orgánica número 024 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino, Alirio Uribe Muñoz, Etna Tamara Argote Calderón, María del Mar Pizarro García, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Mary Anne Andrea Perdomo*.

Ponente: honorable Representante *Orlando Castillo Advíncula*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número: 1046 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número: 1510 de 2024.

**8. Proyecto de Ley Orgánica número 201 de 2024 Cámara, por la cual se modifica el Capítulo IX del Título II de la Ley 5ª de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón* y los honorables Senadores *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1187 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 520 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las instituciones educativas oficiales y centro educativos oficiales, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1651 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Matéus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro*

Toro, Leyla Marleny Rincón, Édison Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Óscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.

Ponente: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1868 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 2136 de 2024.

Enmienda ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 427 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 415 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece un marco de protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera*, los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponente: honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1870 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 2186 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.

Autor: honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Matéus, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Santiago Osorio Marín, James Hermenegildo*

*Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2024.

Ponencia primer debate negativa *Gaceta del Congreso* número 181 de 2025.

Honorables Representantes *José J. Uscátegui -C-, Julio C. Triana, Luis E. Díaz, Piedad Correal Rubiano y Marelen Castillo Torres*.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número: 217 de 2025.

Honorables Representantes *Eduard G. Sarmiento -C-, Jorge E. Tamayo, Santiago Osorio James H. Mosquera y Luis A. Albán*.

**13 Proyecto de Ley número 248 de 2024 Cámara,** por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro José Suárez Vacca, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Santiago Osorio Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1826 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 585 de 2025 Cámara,** por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.

Autora: honorable Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 463 de 2025.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 748 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 060 de 2024 Cámara,** por medio del cual se refuerza la protección a los menores de edad sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas vendidas a través de plataformas Ecommerce o de domicilio - reforma los artículos: 1° de la Ley 124 de 1994; 12 y 17 del Decreto número 120 de 2010; 20 y 39 de la Ley 1098 de 2006 y se crean otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1342 de 2024.

**16. Proyecto de Ley Orgánica Número 341 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 261 de la Ley 5ª de 1992.**

Autores: honorables Representantes *Jhon Jairo Berrio López, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alexander Guarín Silva, Óscar Darío Pérez Pineda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Piedad Correal Rubiano*.

Ponente: honorable Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1933 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Luis David Suárez Chadid, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado*.

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 2221 de 2024.

Ponencia debate *Gaceta del Congreso* número 387 de 2025.

**18. Proyecto de Ley Orgánica Número 484 de 2025 Cámara, por medio de la cual se agrega un párrafo al artículo 313 de la Ley 5ª de 1992.**

Autores: honorables Representantes *Jhon Jairo Berrio López, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Christian Munir Garcés Aljure, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón*, los honorables Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2025.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

*Ana Paola García Soto*.

El Vicepresidente,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo*.

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo*.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y me permito informarle que hay tres proposiciones, de modificación del orden del día.

#### Presidente:

Por favor, Secretaria, lea las proposiciones.

#### Subsecretaria:

Sí, señor Presidente. Leo la primera proposición radicada en el tiempo.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes* en su artículo 81 "Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, con las excepciones constitucionales pertinentes". Presento. Proposición modificación del orden del día.

Modifíquese el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 18 de junio del presente año, con el objetivo de que el **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social**, el cual se encuentra de número 12 en el orden del día, pase a ser el punto número 1 en la discusión y votación de las ponencias para primer debate, inmediatamente después del llamado lista y verificación del quórum.

La presente solicitud tiene como finalidad asegurar el debate y la eventual votación de esta iniciativa legislativa, que permanece pendiente de discusión desde hace varios meses dentro del orden del día. Suscrita por Eduard Sarmiento Hidalgo.

La siguiente, proposición de modificación. En mi calidad de Representante a la Cámara solicito a los miembros de la Comisión Primera, aprobar la siguiente modificación del orden del día:

Pasar el punto 5 al punto 1 del orden del día, **Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley número 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones**. Alirio Uribe Muñoz.

Ha sido leída la siguiente proposición de modificación y nos falta un Representante, para conformar el quórum decisorio.

**Preside la sesión el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

**Presidente:**

Colegas, buenos días. Están las dos modificaciones del orden del día, pero como inicialmente todavía no hay quórum decisorio, voy a dar entonces dos constancias, doctor Álvaro y el doctor Tamayo, solo entonces, colegas dos Constancias vamos a dejar, mientras se completa el quórum. Ya se conformó el quórum, entonces vamos con las dos constancias y no más dos minutos cada uno, por favor doctor Álvaro y se prepara el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas, muchas gracias, Presidente. El Gobernador de Santander, sigue demostrando, que para él gobernar es sinónimo de lujo, de extravagancia, de montar eventos con pantallas LED y de contratar drones. Y es que lastimosamente así funcionan las cosas, mientras los santandereanos seguimos esperando soluciones reales, los recursos públicos se esfuman en logísticas de tarimas y en viajes en helicóptero, que como su imagen en las encuestas, van en picada.

Porque claro, mientras se le suspende provisionalmente la Tasa de Seguridad, se desploma en favorabilidad frente a la ciudadanía. Es decir que el gasto publicitario que ha realizado no le está funcionando, mucho show, poca gestión del señor Gobernador. Y como no podía faltar el toque creativo, recientemente nos encontramos con una licitación de seis mil quinientos ochenta y dos millones, donde se exigieron perfiles técnicos casi que, con nombre propio, hechos a la medida del contratista, un libreto que todos conocemos: direccionamiento, favoritismo y amiguismos por encima del rigor técnico y del interés público.

No me corresponde a mí, determinar si aquí estamos frente a un caso de corrupción, para eso están los órganos de control, pero como Representante del pueblo santandereano, sí debo decir lo evidente y es que, esto es una vergüenza de gestión pública. Señor Gobernador, gobernar no es solo tomarse fotos, ni hacer propaganda, es administrar con transparencia, con rigor y pensando solo en la gente, cada peso del presupuesto, debería traducirse en soluciones reales, no en tarimas.

**Presidente:**

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente, un saludo para los miembros de la Comisión y los asistentes. No Presidente, Presidente, mi intervención es en la discusión del orden del día, que quiero que me dé el uso de la palabra, mi solicitud era para el orden del día, para discusión del orden del día.

**Presidente:**

Perfecto colega, entonces discúlpeme y ya lo inscribo para el orden del día. Entonces, en consideración el orden del día leído, con las proposiciones presentadas, tiene la palabra, en primera instancia, discúlpeme doctora Piedad, el doctor Tamayo y se prepara la doctora Piedad Correal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Yo quisiera solicitarles comedidamente, a los dos compañeros que han radicado proposiciones de modificación, que conserváramos al menos el punto uno, que es el **Proyecto de Ley número 587**, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex. Efectivamente hoy tenemos una situación compleja, difícil, ustedes saben que mis temas de primer orden, son la educación y esto impacta profundamente la educación en Colombia.

Quisiera que la dejaran y si hay modificaciones, pudiéramos, porque igual hoy no podremos avanzar mucho, porque esta citada, hasta cuando lo permita la plenaria, nos tenemos que levantar e irnos a estar en la plenaria, no va a ser, tratemos de ser lo más ágiles posible, pero al menos que miremos y conservemos el primer punto, para después sí ingresar los otros puntos, a menos que lo muevan, que modifiquen las proposiciones, buscando un espacio después del segundo punto, ¿Me entienden? Para conservar el primer punto del orden del día. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra, la doctora Piedad Correal y se prepara, la doctora Catherine Juvinao. Luego la Secretaria va a volver a leer las proposiciones, para que tengamos claridad de las modificaciones propuestas. Doctora Piedad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del doctor Tamayo, yo quiero adherirme a sus palabras y no cambiemos el orden del día o al menos que el primero, del Icetex, continúe. Colegas, nosotros hicimos varias audiencias en territorio, inclusive aquí en Bogotá, donde hubo participación de los estudiantes, de docentes, de universidades públicas y privadas, respaldando totalmente este proyecto, que obviamente a medida que va pasando el debate, hemos estado prestos con la autora del proyecto, la doctora Juvinao, de irlo perfeccionando a medida que se vaya adelantando en el debate.

Pero sí les pido respetuosamente, además la otra proposición, mi doctor Alirio, con cariño se lo digo, yo tengo una proposición a ese proyecto, que me gustaría fuera votada también, si a ello hubiera lugar salvo, salvo que no cambiemos el orden del día. Ese proyecto doctor, es extraordinario, pero hay uno o dos artículos, que hay que moderar con la Corte Suprema de Justicia y lo que estoy proponiendo es que hagamos una Mesa (...).

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

(...) Lo que estoy proponiendo es que hagamos una Mesa o una Comisión, de acá, de la Primera, junto con el doctor Alirio, que muy juicioso ha estado tramitando el proyecto y nos pongamos de acuerdo con la Corte, porque aquí no podemos estar hablando de disposiciones de la Sala de Casación y dividirla en dos, como está, que es la parte que está como en discusión, que varios de ellos no están de acuerdo. Hombre, hagamos esas mesitas y venimos concertados y aprobamos el proyecto, que además está muy bien organizado, ese proyecto de doble conformidad. Entonces, yo pido respetuosamente, que dejemos el orden del día como está. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, colega. La mejor forma es votando, si todos intervenimos, ahí perdemos mucho tiempo, pero yo le doy la palabra a todos ni más faltaba. Tiene la palabra, doctora Cathy Juvinao, se prepara Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:**

En el mismo sentido, gracias, Presidente. Apreciados colegas y sin el ánimo de perder tiempo, porque sabemos que el tiempo apremia. Yo les ruego, en nombre de los jóvenes de Colombia, en nombre de cerca de doscientos mil jóvenes, que en este momento son usuarios del Icetex y que se han visto gravemente impactados por la crisis de la entidad, que les respondamos, como Comisión Primera.

Esto es un proyecto bien concebido, es un proyecto que se ha construido con las universidades, con los estudiantes, con los expertos, con expresidentes del Icetex. Que, por supuesto es susceptible de mejoras y estaremos dispuestos a hacer todas las mejoras y compromisos del caso, para poderlo llevar a la plenaria de la Cámara de Representantes. Pero les ruego por favor, primero mantener este proyecto de primero en el orden del día y segundo apoyarnos en este primer debate.

**Presidente:**

Doctor Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quisiera pues recordarle aquí a mis colegas de la Comisión, que este proyecto de doble conformidad judicial, es la posibilidad de que la primera condena impuesta contra una persona, pueda ser recurrida y como usted lo sabe, Presidente Juan Sebastián, nosotros estuvimos en un desayuno, invitados por la Sala de Casación de la Corte Suprema, en la Corte Suprema y en ese desayuno, pues estuvimos debatiendo el proyecto y se incorporaron todas las recomendaciones que hizo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Quiero dejar constancia también, que el Ministerio de Justicia está de acuerdo, que el Consejo Superior de Política Criminal emitió concepto positivo, que la Fiscalía está de acuerdo, que hay cuatro exhortos de la Corte Constitucional, desde el año 2014, diciéndole al Congreso, que legisle sobre esta doble conformidad, que aquí en la Comisión Primera, hicimos unas (...).

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

(...) Hicimos una sesión con académicos y abogados, que también hicieron aporte y están conformes con este proyecto, que hay una ponencia única, que solo hay tres recomendaciones que son las tuyas, señor Presidente y que están avaladas y que no hay ninguna otra proposición, de ningún otro miembro de la Comisión. En ese orden de ideas, yo sí les pediría que prioricemos este proyecto, que además hay un fallo contra el Estado colombiano, de la Comisión Interamericana, que es la Sentencia Arboleda Gómez versus Colombia del 2024, que también ordena.

**Presidente:**

Colega, ¿Necesita más tiempo para terminar? Perfecto. Continúa la discusión. Señora Secretaria por favor, aclaremos el tema de las proposiciones, mientras se vuelve a conformar el quórum.

**Secretaria:**

Señor Presidente y honorable Representante, hay varias proposiciones que modifican el orden del día. Una es la del doctor Eduard Sarmiento, pero no está, no ha llegado a la sesión. Solicitando que el punto número 12 del orden del día, que tiene que ver con el **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social, pase a ser el punto 1.

La presente solicitud tiene como finalidad asegurar el debate y la eventual votación de esta iniciativa legislativa, que permanece pendiente de discusión desde hace varios meses dentro del orden del día. Del doctor Eduard Sarmiento. Doctor Alirio, no está, así, es.

La segunda proposición, señor Presidente y honorables Representantes, es la del doctor Alirio Uribe, que solicita que el **Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de la doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones, está en el punto 5° del orden del día, pase a ser el punto 1.

Igualmente, señor Presidente, hay una proposición suscrita por el Representante David Racero, que solicita el aplazamiento. Nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

Así que Presidente, usted puede poner en consideración estas modificaciones al orden del día. Doctor Racero, pues habrá que someterla, pero es que está en el primer punto. Lo que usted está pidiendo es que excluyan, pero está en el primer punto del orden del día, es el mismo efecto de aplazarlo o no aplazarlo, aprobar el orden del día y luego llegar al punto y aplazar, es decisión de la Comisión, señor Presidente.

**Presidente:**

Continúa la discusión, ya se ha vuelto a conformar el quórum. Yo les voy a dar una idea y es que lo votemos independiente, porque el efecto jurídico es el mismo salvo, que el doctor David Racero, que ya le voy a dar la palabra retire esa propuesta, ya sea que la vuelva a radicar ahora. Pero si no me toca someter la consideración y el efecto sería el mismo, pero me tocaría votarla independiente. Porque un tema, suprimir del orden del día, un punto y otro es moverlo en el orden del día, sí por eso. Tiene la palabra, el doctor David Racero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Querido Presidente, en el último comentario que usted acaba de hacer, expresa justamente que son dos proposiciones diferentes. Una cosa es el aplazamiento, que significa retirarlo completamente del orden del día y otra cosa es hacer el cambio del orden del día, que ya no quede de primero, sino que, si la Comisión decide poner del punto quinto al punto primero, significa que el que está de punto primero pasa al segundo. Son dos cosas diferentes, apreciado Presidente y discrepo completamente de la opinión que acaba de hacer la Secretaria Amparo a quien respeto, pero en este momento no lo comparto.

Yo le pido Presidente, pongamos a votar primero la proposición de Modificación del punto, si queda de primero lo pongo a consideración el aplazamiento, si queda de segundo pongo a consideración el aplazamiento. Pero son dos proposiciones diferentes, no es la misma finalidad, así que le pido Presidente por favor, no votarlas al mismo tiempo.

**Presidente:**

Continúa la discusión, David le voy a preguntar, ¿Usted mantiene su proposición? Entonces, en este momento solo vamos a votar las modificaciones al orden del día, como lo leyó la señora Secretaria, entonces vamos a empezar. No, la del doctor Eduard no se somete a consideración, queda como constancia porque él no está. Vamos a votar la otra, que es del punto 3 al punto 1, propuesta por el doctor Alirio. Continúa la discusión, por favor, abrir el registro.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Se abre registro para la votación de la proposición del Representante Alirio Uribe, que solicita que el proyecto de ley, que está en el punto 5 pase al punto 1. Está abierto el registro, señor Presidente, pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No votó
Castillo Torres Marelen	No votó
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Excusa
Cotes Martínez Karyme Adrana	No votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No votó
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Manrique Olarte Karen Astrith	No votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	No votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No votó
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No votó
Suárez Vacca Pedro José	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Presidente:**

Ya tenemos decisión de la Comisión. Señora Secretaria, cierre por favor la votación, pregunte, ¿Si hay algún colega que no pudo votar? Y anunciemos resultado.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente pregunto, ¿Si hay algún honorable Representante que no haya podido votar? Todos pudieron votar en plataforma, así que se cierra la votación, señor Presidente y el resultado de esa solicitud de modificación del punto 5 al punto 1 es el siguiente: por el SÍ cuatro (4), por el NO diecisiete (17), para un total de veintiún (21) votos, habiendo quórum decisorio.

**Presidente:**

Siguiente, modificación.

**Secretaria:**

Presidente. Entonces, ya no hay más modificaciones. Está el aplazamiento del primer punto del orden del día, no sé si el doctor Racero. Lo que solicita, es que se apruebe el orden del día y después de aprobado el orden del día, yo no había visto eso, se aplaza el primer punto.

**Presidente:**

Continúa la discusión con el orden del día, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban, entonces el orden del día? Entonces sí, primero la pidió el doctor Tamayo, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra, luego el doctor David.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Si bien no hice proposición, yo quisiera solicitarle a la Mesa que, pues colocara también la posibilidad de los anuncios de proyectos, porque hoy será una sesión corta, mediada por la plenaria. Entonces, que anuncien los proyectos, que habíamos hablado con la Presidencia, que iban a anunciar unos proyectos, que están pendientes allí todavía y que tienen posibilidad todavía de algún trámite y en eso la Secretaría nos puede ayudar mucho. Que anuncie los proyectos de primero, yo no hice proposición, pero me parece a mí que tiene sentido, para no darle, porque si no se mueren dentro de esos días que vamos a tener. Además, dentro de las extras, se pudiesen incluir algunos proyectos, que puedan tener alguna posibilidad de ser tramitado de leyes ordinarias. Gracias, Presidente.

**Secretaria:**

Doctor Tamayo, ¿Si le entiendo? El punto número 3, que dice anuncio de proyectos, sería el primer punto, para empezar con anuncios y poder incluir los proyectos, que no están anunciados y luego sí discusión y votación. Esa es la modificación que está proponiendo el doctor Tamayo, que se puede someter a consideración, con la aprobación del orden del día, señor Presidente. Doctor Racero, está pidiendo la palabra.

**Presidente:**

Doctor Tamayo, le hago una pregunta, yo me comprometo a que antes de que se levante la sesión, hiciéramos los anuncios, para anunciarlos todos, pero lo podemos hacer al final de la sesión, antes de levantar, ¿No? Doctor usted, doctor Tamayo, ¿Usted mantiene su propuesta? Entonces, esa sería una nueva modificación, antes de votarla, tiene la palabra el doctor David.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Aló, Presidente. Lo voy a decir de muy buen tono, Amparo te pido un poco de respeto por favor, te pido respeto, te pido respeto, porque al momento de tú intervenir y de reírte y de burlarte, me irrespetas. Por favor Amparo y te lo digo de verdad con todo el cariño, no es competencia tuya hacer ese tipo de juicios y mucho menos si lo haces de tono burlón, mucho menos si lo haces de forma, sí de burla. Son dos cosas diferentes y yo también tengo la potestad de colocar en consideración cualquier proposición, en el momento que, a mí, en mi criterio, juzgue sea lo conveniente. Yo te pido encarecidamente abstenerte de hacer ese tipo de expresiones burlonas.

Tú y yo tenemos un buen trato y por eso te lo digo de la manera más respetuosa y cariñosa, hoy estoy realmente con un buen tono. Mira, yo no estoy haciendo proposiciones para sabotear, ni más faltaba, creo que hay que hacer la discusión. Pero, te pido respeto por mí, por esta curul que ostento, por la dignidad que tengo como Representante a la Cámara, sabemos todos el respeto que te tenemos acá y tu criterio realmente que siempre lo tenemos muy en cuenta.

Pero, por favor te pido un poco más de respeto al momento de hacer tus juicios y tus apreciaciones, sobre todo, cuando lo dices en micrófono, porque me irrespetas acá delante de toda la Comisión y de todos los que nos están viendo y tú sabes que esa no es tu competencia. Por favor, te pido respeto para las próximas ocasiones.

**Presidente:**

El doctor Tamayo. Entiendo que entonces, podemos hacer los anuncios más adelante, doctor para poder votar el orden del día. Tiene la palabra por favor, el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Presidente, mantengámoslo, así como está para agilizar y no discutir. Mantengámoslo, así como está.

**Presidente:**

Continúa la discusión del orden del día, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el orden del día?

**Secretaria:**

Sí, lo APRUEBAN Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siguiente punto.

**Secretaria:**

Presidente, hay que someter a consideración y votación la proposición que ha solicitado el Representante Racero, en que solicita aprobado el orden del día, aplazar el primer punto, que es discusión y votación de proyectos en primer debate.

**1. Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez González, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona. Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón, Honorio Miguel Henríquez, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2025.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2025.

Honorables Representantes *Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.*

Ponencia primer debate negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2025.

Honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca.*

La solicitud que hace el doctor Racero, dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la sustentación formal de la ponencia de archivo. Así mismo, se propone dicho aplazamiento con el objetivo de continuar los espacios de diálogo y construcción colectiva con los autores y demás bancadas, en aras de explorar eventuales mejoras al texto del proyecto que permita alcanzar mayores consensos. Lo anterior, sin perjuicio de dar prioridad a iniciativas legislativas que lleven semanas o meses agendando, muchas de las cuales ya cuentan con ponencia radicada y ambiente de concertación.

La solicitud se fundamenta, además, en las siguientes razones de orden técnico procedimental:

I. Falta de concepto técnico por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

II. Inasistencia de estudios de impacto fiscal a corto, mediano y largo plazo.

III. Ambigüedad normativa respecto a la aplicación retroactiva de medidas como los topes de interés.

IV. Incertidumbre jurídica frente a la sostenibilidad financiera del modelo propuesto.

V. Riesgos de vicio de trámite por competencia legislativa de la Comisión.

David Racero. Ha sido leída la proposición, señor Presidente y honorables Representantes.

**Presidente:**

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar David, pero ya la sustentaste. Doctor David, tiene el uso de la palabra por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Espero que me dé, las garantías que piden constantemente dar el uso de la palabra, para algunas cosas sí para otras no. Miren de todos los argumentos, uno en particular Representante Juvinao, realmente muy serio porque el tema presupuestal se puede ir durante el trámite, lo hemos hecho con otros proyectos, no hay ningún problema.

Pero sí hay uno colegas, que sí me preocupa, según la Sentencia 501 del 2001 de la Corte. Representante Juvinao citó, “El Congreso no puede alterar por iniciativa propia la estructura o régimen de funcionamiento de las entidades administrativas del orden nacional”, eso lo dice sentencia de la Corte. Me preocupa de verdad con sinceridad, también reconociendo la urgencia de tener que modificar es que en eso nadie está en contra, todos los que estamos acá, seguramente vamos a tratar de construir de la mejor manera esa reestructuración. Pero me preocupa, que este proyecto que es de iniciativa gubernamental con muy buenas intenciones, sin lugar a dudas, de entrada, ya caiga (...).

**Presidente:**

Treinta segundos, termine.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. Solo es eso, porque según el artículo 154 de la Constitución, toda reforma a entidades del orden nacional, como el Icetex, deben tramitarse por iniciativa de Gobierno. Este proyecto no es de iniciativa gubernamental, yo pido que podamos aplazarlo Representante Juvinao, hacer la Mesa Técnica con el Ministerio de Educación, hacer la Mesa Técnica con el Icetex, que sin lugar a dudas, toca invitarlos a que se sienten y seguramente usted los ha invitado, pero hagámoslo bien.

Tengo entendido, que el Ministerio de Educación va a radicar una reforma estructural en el próximo semestre, porque no esperamos si el 20 de julio con más tiempo, unificamos los proyectos, las iniciativas y no caemos en ese vicio de fondo, que nos haría perder el tiempo Presidente, una vez sea aprobado, se nos va un día.

**Presidente:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor, abrir el registro para votar.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Se abre registro, para la votación de la proposición del doctor David Racero, que solicita que se Aplace el punto 1 del orden del día. Ya está abierto el registro, ya pueden votar honorables Representantes

Tenemos una falla técnica, rogamos unos minutos mientras la solucionamos. Ya está abierta la votación doctor Campo, ya puede votar por el SÍ, está solicitando que se aplace el primer punto del orden del día y si vota NO, está diciendo que continúe el orden del día, ya aprobado.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No votó
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Excusa
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No votó
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No votó
Suárez Vacca Pedro José	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Presidente:**

Ya hay decisión de la plenaria, ¿algún colega falta por votar? Yo anuncio mi voto Negativo. Por favor cierre el registro, anunciar el resultado.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Así que Juan Sebastián Gómez vota NO, solo hay este voto manual, ¿Todo el mundo pudo votar en la plataforma? Se cierra la votación y el resultado es el siguiente: Por el SÍ seis (6) votos ¿Quién quedó por fuera? Tenemos problemas, espera yo tomo la votación de allá: por el SÍ Seis (6) votos, por el No Dieciocho (18) votos.

Hay problema en el sistema, rogamos corregir. Uno manual por el NO para un total de Diecinueve (19) votos por el NO y Seis (6) por el SÍ, total Veinticinco (25) votos habiendo quórum decisorio. Ha sido NEGADA la solicitud de la proposición de aplazamiento, del primer punto del orden del día.

**Presidente:**

Continuemos con el orden del día.

**Secretaria:**

En ese orden de ideas Presidente, el primer punto para la discusión y votación de este orden del día, ya aprobado dice:

**1. Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara,** por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona. Los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón, Honorio Miguel Henríquez, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 464 de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2025.

Honorables Representantes Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.

Ponencia primer debate negativa: **Gaceta del Congreso** número 906 de 2025.

Honorable Representante Pedro José Suárez Vacca.

Ha sido leído el primer punto del orden del día, no sin antes mencionarle Presidente y honorables Representantes, que este proyecto ya estuvo en el orden del día en sesión anterior y hay un impedimento presentado, por la Representante Karen Manrique. En la sesión pasada, no se sometió a consideración, toda vez que usted no se encontraba.

Así que usted considere, sí se salió, pero se desintegró el quórum honorable, si lo considera usted ponerlo a consideración. Me dicen que también esto, es después de la proposición. Si usted considera Presidente, la puedo leer.

**Presidente:**

¿No hay más Impedimentos?, ¿Alguien tiene algún otro impedimento que presentar, para hacer un solo bloque? Nadie, perfecto colegas. Entonces, por favor leer el impedimento para someterlo a consideración.

**Secretaria:**

Presidente.

Mesa Directiva, Comisión Primera Cámara de Representantes. Dejo constancia que la doctora Karen Manrique, se retira del recinto.

**Impedimento:**

Impedimento para la votación del Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley número 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad, afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de ley. Atentamente Karen Manrique.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración, el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor, abrir el registro.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Ha sido abierto el registro, para la votación del impedimento de la Representante Karen Manrique, puede usted ponerlo en discusión y votación. Está abierto el registro por instrucción suya, ya pueden votar Representantes.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No votó
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Excusa
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Manrique Olarte Karen Astrith	Fuera del recinto
Mosquera Torres James Hermenegildo	No votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No

Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No votó
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No votó
Suárez Vacca Pedro José	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No votó
Uribe Muñoz Alirio	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Presidente:**

Señora Secretaria, recoja por favor los votos manuales entre esos el mío. Cerrar Registro y anunciar, resultado.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. El resultado, pregunto, ¿Si hay algún Congresista, que no haya podido votar? Doctor Juan Sebastián, ¿Cómo vota?

**Honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Voto NO.

**Secretaria:**

Juan Sebastián Gómez, vota NO.

¿No hay ningún otro, que no haya podido votar? Se cierra la votación por instrucción suya, señor Presidente y el resultado es el siguiente: Por el SÍ Seis (6), por el NO Quince (15) más Uno (1) manual para un total de Dieciséis (16) votos, un total de votos en la Comisión de Veintidós (22) votos. Ha sido NEGADO el impedimento de la doctora Karen Manrique, a quien le rogamos se pueda vincular nuevamente a la sesión.

**Presidente:**

Por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Señor Presidente, como lo he manifestado este proyecto tiene dos ponencias: Una de dar primer debate y otra, de archivo. Primero, voy a leer la de dar primer debate:

**Proposición:**

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones,** de conformidad con el texto propuesto. Ese texto propuesto, es el pliego de modificaciones al proyecto.

La segunda proposición de archivo, dice de la siguiente manera:

**Proposición de archivo:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento PONENCIA NEGATIVA y de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de Ley número 587 del 2025 Cámara por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones**. Suscrita por el Representante Pedro Suárez.

Presidente quiero dejar claridad, que si bien es cierto el Representante Pedro Suárez Vacca no se encuentra, porque está excusado. El doctor David Racero, ha solicitado una proposición de archivo que en efecto surte y sería la sustitutiva, que será la primera a considerar en el tiempo. Si usted me permite, puedo leer la Proposición del doctor David Racero.

**Presidente:**

Por favor que sea leída, para someterla a consideración.

**Secretaria:**

Sí, Presidente.

**Proposición de Archivo:**

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley 5ª de 1992 se presenta proposición de archivo al **Proyecto de Ley número 587 del 2025 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones**. Lo anterior, porque aborda materias presupuestales que exceden la competencia de esta Comisión, carece de aval fiscal y estudios de impacto económicos exigidos por la Ley 819 de 2003 y no ha propiciado, un ambiente de diálogo técnico e interinstitucional suficiente, para garantizar una discusión sólida, transversal y jurídicamente viable. David Racero.

Ha sido leída la proposición Presidente, de Archivo.

**Presidente:**

En consideración, la proposición de archivo, se abre la discusión. Tiene la palabra el proponente y posteriormente, doctor Tamayo. Doctor David, pide tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. Dos argumentos colegas. Gracias, Presidente, le pido por favor el tiempo de nuevo, gracias Amparo. Colegas, vuelvo a repetir el argumento que esboqué en lo de aplazamiento. Doctora Piedad, usted que es versada en los temas constitucionales, doctor Tamayo, Juan Carlos, yo sé que aquí tenemos que tener solidaridad y tenemos que tener empatía, es que yo no estoy en ningún problema con eso, de verdad. Y creo que la doctora Catherine Juvinao, ha hecho un gran trabajo de verdad para dar esta discusión con altura, los que estamos acá presentes del Pacto queremos también hacer una reestructuración del Icetex, ni más faltaba,

eso es lo que piden cientos, miles, doscientos mil jóvenes, por supuesto. El Gobierno nacional, también lo ha manifestado, ese no es el problema.

Pero, yo vuelvo a repetir que de entrada, hay un vicio de trámite inconstitucional, que nos va a llevar a desgastarnos en la Constitución, perdón en la Comisión, a desgastarnos en plenaria, a someter al desgaste en el Senado, si es que el Senado decide tramitarlo para que después la Corte diga que, el proyecto es inconstitucional porque no fue tramitado directamente por el Gobierno, lo dice la sentencia. No entremos en gastos al Congreso de la República, si de entrada sabemos que hay un vicio, un vicio que no es subsanable, porque lo del tema del presupuesto, el concepto de Hacienda sabemos muy bien, que durante el proyecto se puede dar. Yo no escatimo en eso, no hay ningún problema en eso porque lo hemos hecho, no hay ningún problema. Pero este vicio inicial de no ser tramitado por el Gobierno, sino es subsanable, no es subsanable.

Yo les pido, por qué no tramitamos el proyecto en julio 20, que lo va a tramitar el Gobierno, hagamos la Mesa con Juvinao. Juvinao, no va a perder el protagonismo, muy bien que lo tenga y muy bien que siga haciendo sus vídeos, por supuesto y lo acompañaremos, porque el problema no es ese, el problema es el vicio constitucional.

Pero segundo, Presidente y ahí sí la motivación sobre todo de la de archivo, también es de fondo, para mí y eso es por supuesto, opinión personal. Aquí estamos en la lógica, que es el espíritu fundamental de este proyecto que tramita la Representante Juvinao, volver a caer en aquel cuestionamiento que nosotros hemos querido plantear. Seguimos nosotros adelantando políticas educativas de oferta o de demanda, seguimos nosotros a través del Presupuesto Nacional, pagando intermediadores financieros, o canalizando presupuesto para universidades privadas, o fortalecemos realmente la base de la universidad pública, en términos institucionales, en términos de infraestructura, en términos de profesorado, entre otras. Esa sí es una discusión de fondo, que por eso me motiva a plantear esta proposición de archivo. Creo que es improcedente que el Gobierno, siga financiando la educación de esta manera, fortalezcamos la universidad pública.

**Presidente:**

Gracias. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo pienso de manera diferente a nuestro colega David Racero, en varios aspectos; el primero de ellos, efectivamente hay un problema estructural en el Icetex, hay un problema de su organización, de su estructuración del crédito donde inclusive se hace más fácil, imagínese que la banca privada se ha metido en la financiación de crédito compitiéndole al Estado,

por varias razones: una, porque su capacidad de cobertura no es suficiente. Pero además de eso, es gravosa, terriblemente gravosa y no es un regalo para quienes acceden al crédito educativo, es un crédito precisamente que tienen que pagarlo y que históricamente desde Bettina Frankie de Frankie fundadora del Icetex, ha sido el crédito o los servicios de crédito que prestan, donde es más sano y la gente paga en reconocimiento a la oportunidad de formación.

Segundo, yo he intentado varias reformas, sobre todo, en la creación de la Superintendencia para la Educación y la misma se me ha cuestionado, que tenga origen de ley, por no tener la iniciativa. Pero, después encontré un camino que es a través de reforma constitucional para crear la Superintendencia, pero tampoco ha sido posible ni en los Gobiernos de corte de centro derecha, ni en los Gobiernos de corte de centro izquierda. O sea, hay mucho interés en que las cosas sigan como están, el *statu quo* de las cosas y no resolvemos problemas. Hoy en día pienso que, si el Estado y durante este Gobierno, que se ha intentado la cobertura estatal en materia de educación superior, no se ha podido concretar y hacerse eficiente, ni siquiera con la oferta de los campus universitarios o multicampus. No se ha podido atender la población, a través de ello.

Entonces, tiene que quedar un camino al menos para que los sectores populares y la clase media acceda a la educación, a través del crédito. Y la última motivación, se puede corregir en el tránsito y es una controversia jurídica que también muy parecida a la que tenemos hoy, con la convocatoria a la consulta y hay argumentos jurídicos para decir SÍ y NO, y hay argumentos para decir SÍ y NO. Entonces, no podemos venir aquí a argumentar de fondo, que no podemos hacer el trámite, se puede hacer y qué mejor, que adelanten este trámite y cuando inicie la nueva legislatura, el Gobierno nos presente el proyecto que debe presentar, para resolver el problema de fondo y no habría ningún problema y le hacemos lo mismo que hemos hecho y que he acompañado yo, defendiendo la reforma laboral y hacemos lo mismo, en la medida que el Gobierno cumpla, pues si hay que dejar de lado esta iniciativa, la dejamos y adoptamos la del Gobierno. Pero que lo hagan, que lo hagan para trabajar. Yo pienso que estas situaciones (...).

**Presidente:**

Termine colega.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

(...) Sino de realidades sociales y en este caso, el eje central es la persona que hace uso del crédito educativo y tenemos que volver, a los inicios de lo que fue el Icetex. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra, Gabriel Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Generaciones diversas, enteras, hemos estado motivados por un propósito de cumplimiento de hacer de la educación, como pilar fundamental de una sociedad un derecho fundamental, que se fortalezca con el protagonismo del Estado. En eso, se ha ido la vida de muchas generaciones del movimiento universitario y creo que, durante las últimas décadas, por lo menos hablo de las últimas tres décadas, la tendencia no ha sido esa, la tendencia ha sido fundamentalmente a que la educación entre en la lógica del mercado, fundamentalmente con la financiación a la demanda y hay una deuda muy grande con la universidad pública, con el sistema público, en sus diversos niveles de educación.

Creo que eso es suficientemente diagnosticado, desde el hecho de que no se llegue a lugares apartados, hasta el problema de los techos de la facultad de derecho de la Universidad Nacional. Lo que nosotros como proyecto político hemos propuesto, es invertir eso, invertirlo quiere decir pagar la deuda que se tiene como sociedad y como Estado con la educación pública, no para negar la educación privada Felipe, sino para que esa deuda, permita realmente construir equidad en la sociedad, va a haber la oferta privada quien tenga las condiciones puede ir a la universidad privada. Pero, si el Estado no interviene, para superar el desequilibrio histórico que hay, no va a haber garantía de derechos para la mayoría de los jóvenes de este país.

Por eso en ese contexto, el Gobierno ha avanzado y yo he querido llamar la atención, voy a escuchar ahorita a Cathy, pero realmente éste es un Gobierno que, en las últimas décadas, ha tenido una voluntad política que no han tenido los otros gobiernos y yo lo he vivido desde el movimiento estudiantil universitario, en el tema presupuestal es indiscutible. Les voy a dar solamente una cifra, pasamos de 7.8 billones en 2021 para educación superior y estamos en 11.9 billones, casi 12 billones y eso no ha sido en abstracto, eso ha permitido que alrededor (...).

**Presidente:**

Treinta segundos, termine colega.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

(...) Hay una propuesta de archivo, hay una propuesta de archivo con unos argumentos, si no se puede exponer, pues díganos nosotros vamos a pupitrear y yo me retiro y no hay problema, si esa es la lógica. Pero, yo quiero plantear mis dos tres argumentos en tres minutos, y ya (...).

**Presidente:**

Colega, es que ese tiempo fue el que le dimos, esa propuesta inclusive ya la había socializado el proponente.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

(...) No, pero mi pregunta es si hay una propuesta de archivo, ¿No se puede sustentar la propuesta de Archivo? (...).

**Presidente:**

Claro ya la sustentó, quien la propuso.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

(...) No, pero yo tengo otros argumentos distintos, a los que ha planteado.

**Presidente:**

Eso es lo que ha hecho colega, le hemos dado al mismo tiempo a todos con mucho gusto termine su exposición, tiene un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

(...) Bueno, yo lo que creo es que, si vamos a hablar en concreto del Icetex, el Icetex necesita una reforma estructural y la reforma estructural, tiene que resolver problemas de procedimiento y problemas ya de contenido. Frente a los problemas de procedimiento, el artículo 154 faculta a este Congreso y a esta Comisión, para hacer la reestructuración de entidades del Estado.

Pero, es muy claro el artículo 150 cuando habla en concreto, que las reformas que tienen que ver con la reestructuración de entidades, de establecimientos públicos de otras entidades, incluso entidades de sociedad de economía mixta, deben ser de iniciativa gubernamental, eso está taxativamente expresado. A tal nivel, que la ley que vamos a reformar hoy, fue la ley que presentó la Ministra de Educación de un Gobierno anterior. Por lo tanto, yo creo que hay un problema de procedimiento y que lo que debería haber, es la presentación de un proyecto con contenido de esta iniciativa que yo comparto, en algunos de sus componentes y tengo unas proposiciones para contribuir, pero también que (...).

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

(...) Que, en el trámite se haga de manera correcta, a través de la iniciativa gubernamental concertada con los Congresistas y de esa manera, poder también mejorar los contenidos que deben ir dirigidos entre otras cosas, a que el Icetex recupere su misionalidad original, ser realmente un instituto que se centre en la financiación de la educación de estudios en el exterior y no concentrarse a resolver los problemas de la oferta, que se pueden hacer a través de otros mecanismos. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor, señora Secretaria, abrir el registro.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Se abre Registro, para la votación de la proposición de archivo, suscrita por el doctor David Racero. Ya está abierto el registro, honorables Representantes ya pueden votar. Un técnico para el doctor Gabriel Becerra.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Excusa
Cotes Martínez Karyme Adrana	No
Díaz Matéus Luis Eduardo	No votó
García Soto Ana Paola	No votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No votó
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No votó
Manrique Olarte Karen Astrith	No votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	No votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No votó
Suárez Vacca Pedro José	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Presidente:**

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Por favor, recoger votos manuales y anunciar resultado.

**Secretaria:**

Juan Sebastián Gómez, ¿Cómo vota?

**Honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Voto NO.

**Secretaria:**

Vota NO. ¿Algún otro honorable Representante, que no haya podido votar? Se cierra la votación por instrucción suya, señor Presidente.

**Presidente:**

Anunciar resultado.

**Secretaria:**

Por el sí cuatro (4), por el no dieciocho (18) más uno (1) manual para un total de diecinueve (19) por el no y cuatro (4) por el sí. Así que ha sido NEGADA la proposición de archivo, suscrita por el doctor David Racero.

**Presidente:**

Por favor, la otra proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. La proposición de dar primer debate:

**Proposición:**

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones**, de conformidad con el texto propuesto. Está suscrita por la Representante Catherine Juvinao, ponente coordinadora; *Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana, Hernán Darío Cadavid, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliécer Tamayo, Marelen Castillo y Orlando Castillo*. Ha sido leída la proposición, que solicita dar primer debate.

**Presidente:**

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban colegas, la proposición con la que termina el informe de ponencia? Por favor.

**Secretaria:**

Abra registro Javier, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Votaron los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	No votó
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelen	Sí
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	Excusa
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí

Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No votó
Manrique Olarte Karen Astrith	No votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	No votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	No votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No votó
Suárez Vacca Pedro José	Excusa
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uribe Muñoz Alirio	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor recojamos votos manuales.

**Secretaria:**

Doctor Heráclito Landínez, vota SÍ. Juan Sebastián Gómez, ¿Cómo vota?

**Honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Voto Sí.

**Secretaria:**

Juan Sebastián Gómez, vota SÍ. ¿Algún otro honorable? Representante Albán.

**Presidente:**

Doctor Albán.

**Secretaria:**

Presidente, con estos dos votos manuales ya hay decisión. Así que, si usted lo considera, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

El doctor Albán, ¿Ya pudo votar?

**Secretaria:**

Sí, señor.

**Presidente:**

Perfecto. Se cierra la votación, anuncie el resultado, por favor

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Cerrada la votación por instrucción suya, por el SÍ han votado en plataforma Diecinueve (19) honorables Representantes, más Dos (2) de manera manual, para un total de Veintiún (21) votos por el SÍ y Cero (0) votos por el NO. Ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

Como ya abrieron registro colegas, vamos a suspender aquí la votación de este proyecto. Señora Secretaria, por favor anunciar proyectos para la próxima sesión.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Se anuncia por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II.

- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Cámara**, por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, número 16 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.

- **Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 001 de 2024 Cámara**, por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 024 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 201 de 2024 Cámara**, por la cual se modifica el Capítulo IX del Título II de la Ley 5ª de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo

de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las instituciones educativas oficiales y centro educativos oficiales, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 415 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece un marco de protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Cámara**, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de número 585 de 2025 Cámara** por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de Ley número 060 de 2024 Cámara**, por medio del cual se refuerza la protección a los menores de edad sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas vendidas a través plataformas Ecommerce o de domicilio - reforma los artículos: 1º de la Ley 124 de 1994; 12 y 17 del Decreto número 120 de 2010; 20 y 39 de la Ley 1098 de 2006 y se crean otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 341 de 2024 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 261 de la Ley 5ª de 1992.

- **Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara** por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 484 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se agrega un párrafo al artículo 313 de la Ley 5ª de 1992.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2024 Cámara**, por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género.

- **Proyecto de Ley número 016 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Capítulo Único del Título XI-A de la Ley 599 de 2000.

- **Proyecto de Ley número 007 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de Propiedad Horizontal.

- **Proyecto de Ley número 087 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016, a fin de definir el alcance del comparendo de convivencia y la multa general.
- **Proyecto de Ley número 052 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 173 de 2024 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 034 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen los espacios abiertos para mascotas permitiendo su acceso a lugares públicos o privados abiertos al público.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley número 679 de 2001, se crea dentro del Fondo para la Lucha Contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, una subcuenta especial denominada “Fondo Territorial de Emergencia para la Lucha Contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en los departamentos de Antioquia, distrito de Medellín, Bolívar, distrito de Cartagena de Indias y Bogotá, D. C.,” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 138 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Reporte Público de Secuestrados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Cámara** por medio de la cual se establecen, definen y priorizan nuevos municipios como zonas más afectadas por el conflicto armado Zomac, definidos por el Decreto número 1650 de 2017, en la implementación del Acuerdo de Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Cámara, número 61 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.
- **Proyecto de Ley número 301 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.
- **Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 427 de 2024 Cámara**, por medio del cual se adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto número 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional.
- **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se desarrolla el marco regulatorio para los artículos pirotécnicos y de fuegos artificiales de manera que, en su producción, transporte, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso, manipulación y disposición, se garantice la protección ambiental y de los animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Cámara**, mediante la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto número 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 067 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo y sus análogos, en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del Estado para prevenir y controlar el consumo y tráfico de fentanilo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, número 64 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley número 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad.
- **Proyecto de Ley número 571 de 2025 Cámara, número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 448 de 2024 Cámara, número 62 de 2023 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones. “Ley Gabriel Esteban”.

- **Proyecto de Ley número 499 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se deroga la Ley número 2272 del 2022 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 563 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se amplía el objeto de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 555 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica el Código Penitenciario y Carcelario sobre competencias de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, número 61 de 2024 Senado**, por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 525 de 2025 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de responsabilidad del Estado en favor de las víctimas de delitos de lesa humanidad, graves infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidos con ocasión o en razón del conflicto armado interno.

- **Proyecto de Ley número 467 de 2024 Cámara**, por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 632 de 2025 Cámara**, por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, régimen de propiedad horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 161 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada “Congreso Digital” y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 235 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para fortalecer el proceso de asistencia de los Congresistas a las sesiones en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, con el fin de promover su participación política y la representación, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 282 de 2024 Cámara**, por la cual se modifica la Ley número 1454 de 2011, se incluyen los territorios Afrocolombianos en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 105 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley número 5 de 1992 y la Ley número 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Orgánica número 506 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas Cámaras Legislativas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 269 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente por instrucción suya, se han anunciado los proyectos que tienen primer debate y podrían ser discutidos en la Comisión, antes de terminarse el periodo.

Nuevamente reitero que, por instrucción de la Mesa, dejó la constancia en el acta hemos enviado por más de tres veces a los honorables Representantes, la relación de todos los proyectos que tenían ponencias, para que las bancadas o en bien cada uno, pudiera priorizar los mismos. La Mesa Directiva, está dando cumplimiento al 160 Constitucional. Presidente, puede levantar la sesión.

**Presidente:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Un saludo para los colegas, se levanta la Comisión y se convoca por Secretaría.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, usted ha levantado la sesión, siendo las 10:47 de la mañana y se convocará por Secretaría.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes				
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	EXCUSO			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal				
BECCERRA YÁREZ GABRIEL	Pacto Histórico				
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático				
CAICEDO ROSETO RUTH AMELIA	Partido Conservador				
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA				
CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal				
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	EXCUSO			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal				
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U				
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas				
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador				
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador				
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde				
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal				
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCCMAN				
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	EXCUSO			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes				
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	EXCUSO			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	EXCUSO			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres				
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico				
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal				
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U				
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Partido de la U				
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	EXCUSO			
TAMAYO MARULANDA JORGE EIJECER	Partido de la U				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico				
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador				

ACTA NUMERO # 56 HORA DE INICIACION 9:20 AM  
 FECHA Miércoles Junio 18/25 HORA DE TERMINACION 10:47 AM



CAROLINA ARBELÁEZ  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025.

Doctores:  
**Raúl Enrique Ávila Hernández**  
 Subsecretario General

**Diego Enrique Ramírez Sanguino**  
 Jefe de Personal

Cámara de Representantes  
 Congreso de la República de Colombia  
 Bogotá D.C.

REF.: Excusa por incapacidad Médica.

Cordial saludo Drs.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, sobre la incapacidad medica emitida para el día 18 y 19 de junio del 2025, en razón a ello me encontraré ausente de la actividad congresual que se programen en el día señalado.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Carolina Arbeláez*



CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
 Copia Comisión Primera Constitucional Permanente.

✉ carolina.arbelaez@camara.gov.co 📧 caroarbelaez  
 📷 kroarbelaez 📺 Carolina Arbeláez

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702 EPS SURA

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 9 - 41125049**

Fecha: 18/06/2025 17:11:29  
 Afiliado: CC - 29875842-ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO  
 Diagnóstico principal: 959  
 Origen: ENFERMEDAD CRÓNICA  
 Fecha inicio: MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025  
 Tipo Generación: GENERACION Intramural  
 Información del profesional: Profesional Responsable: CC - 1069306366 MATEO ACERO DÍAZ  
 Registro Médico: 1069306366 - MEDICO ESPECIALISTA



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 18  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: ARBELÁEZ 2do. APELLIDO: GIRALDO NOMBRES: ADRIANA CAROLINA

IDENTIFICACIÓN: 29875842

DIAGNOSTICO: NEURIO VASOVDGAL, BRNCRATIA

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 18

Dos (2) (en letras) Diez (10) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá D.C. 18 de junio de 2025

Doctora Ana Paola García presidente Representante a la Cámara

Asunto: excusa

Respetada doctora, Cordial saludo por medio de la presente me permito solicitar mi excusa toda vez que asistí como vocero al desayuno convocado por la mesa directiva de la cámara el día 18 de junio del presente año desde las 9 de la mañana, para tocar temas relacionados a las próximas sesiones del final de la legislatura. Agradezco la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a los trámites correspondientes

Seguro de su gentil y oportuna respuesta

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Juan Manuel Cortés Dueñas Representante a la Cámara



@juanmanuelcortesd



fundacion\_avs\_colombia fundacionalmavidaysombrero@gmail.com Fundación Alma, Vida y Sombrero

Carrera 89A #45A-33 Sur Teléfono: 3156654136

CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Yo, Carlos Gustavo Peralta Cortes, identificado con la cédula de ciudadanía número 19213162, en calidad de representante legal de la Fundación Alma, Vida y Sombrero, por medio de la presente.

Certifico que

El congresista Señor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO representante a la cámara por el Valle de la coalición Pacto Histórico, asistió como delegado.

AL EVENTO DE MAESTROS DEL SUTEV

Este evento tuvo lugar en la ciudad de Cartago Valle del Cauca el día 18 de Junio de 2025

Agradecemos al congresista su valiosa opinión y participación.

Atentamente,

[Handwritten signature] Carlos Gustavo Peralta Cortes Representante Legal Fundación Alma, Vida y Sombrero



Juan Daniel PEÑUELA Representante a la Cámara por Nariño



Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Doctora ANA PAOLA GARCIA SOTO Presidenta Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa y dejar constancia justificada de mi inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a realizar el día de hoy 18 de junio de 2025, toda vez que me encuentro en un examen médico.

Adjunto certificación de la asistencia al examen médico.

Atentamente,

[Handwritten signature] JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño



Anexo correo de citación a examen médico 1 folio Anexo constancia de asistencia a examen médico 1 folio TOTAL: 2 folios

Pasto: Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3226840641

Bogotá: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Bogotá, 18 de junio de 2025

HACEMOS CONSTAR

Que el señor Juan Daniel Peñuela Calvache identificado con cedula de ciudadanía 79789276 asistió a la Clínica de Marly para cumplir con cita programada de chequeo médico.



Cordialmente Geraldine Bareño Auxiliar Comercial Unimarly CLÍNICA DE MARLY S.A. - UNIMARLY Carrera 13 No. 48-63 Tel. 3436600 Ext. 6112



Juan Daniel Peñuela Calvache HR <juan.penuela@camara.gov.co>

**PROGRAMACION CHEQUEO MEDICO CAMARA DE REPRESENTANTES - SR JUAN DANIEL PEÑUELA**

Comercial Unimarily <comercial.unimarily@clinicademarly.com.co> 12 de junio de 2025, 10:22 a.m.  
 Para: Juan Daniel Peñuela Calvache HR <juan.penuela@camara.gov.co>  
 CC: Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@camara.gov.co>

Cordial saludo  
 Sr Juan Daniel Peñuela

Con el presente correo confirmo programación de Chequeo Ejecutivo para el día **miércoles 18 de junio** en la Clínica de Marly (Calle 50 # 9-67 Piso 6 - **Consultorio 603**).

Se ofrece servicio de parqueadero gratuito frente a la Clínica de Marly en la dirección Calle 50 # 9-66 . El ingreso es de 6:45 am a 7:00 a.m. y la hora aproximada de salida es alrededor de las 1:00 p.m.

En archivo adjunto envío las recomendaciones necesarias para la realización de todos los exámenes programados.

[Texto citado oculto]  
 [Texto citado oculto]  
 [Texto citado oculto]

**RECOMENDACIONES GENERALES - HOMBRE.pdf**  
 70K

**Cámara de Representantes**

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Doctora  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
 Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

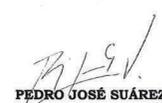
**Referencia:** Excusa inasistencia a la sesión del día 18 de junio de 2025.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar se me excuse de la asistencia a las sesiones que se llegaren a convocar para el día 18 de junio de 2025, de la Comisión Primera Constitucional. Lo anterior, teniendo en cuenta que acompañaré al señor ministro de salud al recorrido por las ESE de Boyacá. Para efectos pertinentes me permito adjuntar un PDF que contiene la correspondiente invitación.

Agradezco su amable atención y colaboración, y en espera de sus determinaciones, me suscribo,

Cordialmente,

  
**PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá  
 Pacto Histórico




AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7ª No. 8-6801c 3308 - Cel: (+57)3203794708  
 Tel: (+57) (801) 3894059 Ext. 3208 - 3291  
 pedro.suarez@camara.gov.co / suarezvacca.camara@gmail.com  
 Bogotá, D.C. - Colombia  
 @suarezvacca  Pedro José Suárez Vacca  320 3794708

**Cooimea**  
Experiencia Médica  
IPS

**Certificado Médico de Incapacidad o Licencia**

Fecha de Expedición	2025	6	17	Ciudad:	Bogotá
---------------------	------	---	----	---------	--------

**Datos del Afiliado**

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS	
Tipo de identidad	Numero de identidad	Empresa donde Labora
CC	1104872912	

**Datos Incapacidad/Licencia**

Causa que Motiva la Atención	Días de Solicitados:	¿Prórroga?	Días Acumulados
SE LE EXPLICA CLARAMENTE AL PACIENTE QUE LA ATENCIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA LA CUAL	2	NO	2
		¿Retroactiva?	NO
Fecha Inicial:	Fecha Final:	Diagnostico Principal:	
2025 6 17	2025 6 18	B349 - INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	
Grupo de Servicio	Presunto Origen de la Incapacidad:		
Modalidad de Prestación del Servicio			

**Diagnosticos Asociados**

codigo	nombre	descripcion	observacion
no registra	no registra	no registra	no registra

**Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio**

ANGIE LIZETH AMAYA GOMEZ	Medico	Registro Profesional: 1151942073
Identificación: 1151942073	CALI	
Razon Social Prestatario	Cooimea Emergencia Medica	D: NIT 901.417.124
Codigo de Habilitación	760011547402	

  
 ANGIE LIZETH AMAYA GOMEZ  
 Medico  
 RM1151942073  
 Firmado electrónicamente

CEM-FT-339  
 V001  
 Fecha de Impresión: 6/17/25 11:04 PM

17/6/25, 16:55 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Invitación Recorrido por las ESE de Boyacá.

Importante: Mi jornada laboral puede no coincidir con la tuya. Por favor, no sientas obligación de contestar este correo fuera de tu horario laboral.

Antes de imprimir este mensaje piensa bien si es necesario hacerlo



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81 "Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, con las excepciones constitucionales pertinentes". Presento

*Donstare*

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Honorables Congressistas de la Comisión Primera – Cámara de Representantes  
Sesión ordinaria – miércoles 18 de junio de 2025

Modifíquese el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 18 de junio del presente año, con el objetivo de que el Proyecto de Ley 167 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social," el cual se encuentra de número 12 en el orden del día, pase a ser el punto número 1 en la discusión y votación de las ponencias para primer debate, inmediatamente después del llamado a lista y verificación del quórum.

La presente solicitud tiene como finalidad asegurar el debate y la eventual votación de esta iniciativa legislativa, que permanezca pendiente de discusión desde hace varios meses dentro del orden del día.

*Eduard Sarmiento Hidalgo*  
EDUARDO SARMIENTO HIDALGO  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO



VOTACION 1

Nombre de la votación: Votación de la proposición de modificación del Orden del día H.R. ALIRIO URIBE  
Inicio de la votación: 18/06/2025 9:52:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	17	80,95%
Sí	4	19,05%
Total	21	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
6. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
8. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
9. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
10. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
11. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
12. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
13. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
14. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
15. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
16. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
17. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
18. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
19. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
20. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
21. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No



Bogotá D.C, 18 de junio de 2025.

Honorable Representante  
ANA PAOLA AGUDELO  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

*Defesión*  
*70 = 4*  
*30 = 17*  
*(2)*

Referencia: Proposición modificativa del orden del día.

En mi calidad de Representantes a la Cámara solicito a los miembros de la Comisión de Primera. aprobar la siguiente modificación del orden del día:

Pasar el punto 5 al punto 1 del orden del día "Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones."

Atentamente,

*Alirio Uribe Muñoz*

ALIRIO URIBE MUÑOZ  
Representante a la Cámara



*No = 17*  
*Si = 4*  
*21*



PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 409 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones", con el fin de que, previo al debate, a través de la designación de una COMISIÓN ACCIDENTAL y mesa de trabajo, se escuche a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con el fin de aclarar las posiciones jurídicas objeto del presente proyecto.



*Piedad Correal*  
PIEDAD CORREAL RUBIANO.  
Representante a la Cámara por el Quindío.

*Jon D. Penabaz*

*Hernán Caceres*

*AS*  
*Juan R. Rivas*

*Jon D. Penabaz*

*Uribe José Jaime*

*Jon C. Willis*



VOTACION 2

Nombre de la votación: Proposición Aplazamiento del P.L. 587/25C - HR David Racero  
 Inicio de la votación: 18/06/2025 10:09:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	18	75%
Sí	6	25%
<b>Total</b>	<b>24</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
5. CASTILLO TORRES MARELEN	No
6. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
8. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
9. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
10. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
11. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
12. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
13. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
14. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
15. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
16. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
17. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
18. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
19. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
20. SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	No
21. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
22. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
23. URIBE MUNDOZ ALIRIO	Sí
24. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

Votos Manuales:

Juan Sebastian Giner NO.

TOTAL Si = 6  
 NO = 19  
 25

[b1254379-dc00-4c02-9a30-aa1146490f38]

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley 587 del 2025 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones" con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la sustentación formal de la ponencia de archivo. Asimismo, se propone dicho aplazamiento con el objetivo de continuar los espacios de diálogo y construcción colectiva con los autores y demás bancadas, en aras de explorar eventuales mejoras al texto del proyecto que permitan alcanzar mayores consensos. Lo anterior, sin perjuicio de dar prioridad a iniciativas legislativas que llevan semanas o meses agendados, muchas de las cuales ya cuentan con ponencia radicada y ambiente de concertación.

La solicitud se fundamenta, además, en las siguientes razones de orden técnico y procedimental:

- I. Falta de concepto técnico por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- II. Inexistencia de estudios de impacto fiscal a corto, mediano y largo plazo.
- III. Ambigüedad normativa respecto a la aplicación retroactiva de medidas como los topes de interés.
- IV. Incertidumbre jurídica frente a la sostenibilidad financiera del modelo propuesto.
- V. Riesgo de vicios de trámite por competencia legislativa de la Comisión.

*Votación Juan Giner Si = 6 / NO = 18 + 1 / 19 votos*

*David Racero*

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 18 JUN 2025  
 HORA: 4:30  
 FIRMA: *[Firma]*

COMISIÓN PRIMERA NEGADO  
 18 JUN 2025  
 ACTA N° 56  
 NO = 19  
 SI = 6  
 25

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.L. 587/25C Impedimento HR Karen Manrique  
 Inicio de la votación: 18/06/2025 10:15:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	15	71,43%
Sí	6	28,57%
<b>Total</b>	<b>21</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
5. CASTILLO TORRES MARELEN	No
6. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
8. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
9. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
10. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
11. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
12. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
13. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
14. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
15. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
16. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
17. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
18. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
19. SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	Sí
20. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
21. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

Votos Manuales:

Juan Sebastian Giner = NO

TOTAL Si = 6  
 NO = 16  
 22

*Recibido  
 18/06/25  
 2:30 pm  
 28-JUN-25*

[b1254379-dc00-4c02-9a30-aa1146490f38]

KAREN MANRIQUE CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL



Señores

Mesa Directiva  
 Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
 Secretaria

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley No. 587 DE 2025 CÁMARA

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la mesa directiva de la comisión primera de la Cámara de Representantes, **impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara** "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

*[Firma]*  
 Karen A. Manrique O.  
 Representante a la Cámara  
 Comisión Primera  
 CITREP 2, Arauca.



*Juan Sebastian Giner NO*  
*Si = 6 / NO = 15 + 1 / 16 votos*

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8-18, oficina 818  
 Conmutador: (+57) (801) 390 4050 | Extensión 3613 - 3611, Bogotá - Colombia  
 karen.manrique@congreso.gov.co | @KarenManriqueO

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.L. 587/25C Proposición de archivo HR David Racero  
 Inicio de la votación: 18/06/2025 10:35:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	18	81,82%
Si	4	18,18%
Total	22	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
5. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
6. CASTILLO TORRES MARELEN	No
7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
8. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
9. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
10. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
11. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
12. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si
13. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
14. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
15. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
16. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
17. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
18. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
19. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
20. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
21. URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
22. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

Votos Manuales

Juan Sebastian Gomez = NO

TOTAL SI = 4  
 NO = 19  
 23.

[b1254379-dc00-4c02-9a30-aa1146490f38]

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5 de 1992, se presenta proposición de archivo al Proyecto de Ley 587 del 2025 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por que aborda materias presupuestales que exceden la competencia de esta Comisión, carece de aval fiscal y estudios de impacto económico exigidos por la Ley 819 de 2003, y no ha propiciado un ambiente de diálogo técnico e interinstitucional suficiente para garantizar una discusión sólida, transversal y jurídicamente viable.

*Votación*  
*Juan Gomez / NO*  
*Si 4*  
*NO 18*  
*23*  
*Paul Racero*  
*David R. Racero*



No = 19  
 Si = 4  
 23

VOTACION 5

Nombre de la votación: P.L. 587/25C Proposición con que termina informe de ponencia  
 Inicio de la votación: 18/06/2025 10:39:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Si	21	100%
Total	21	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Si
5. CASTILLO TORRES MARELEN	Si
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Si
7. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
10. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
11. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
12. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
13. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
14. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
15. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
16. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
17. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
18. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
19. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si

Votos Manuales

Heracilito landinez = Si  
 Juan Sebastian Gomez = Si

Si = 21  
 NO = 0  
 TOTAL = 21

[b1254379-dc00-4c02-9a30-aa1146490f38]

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5 de 1992, se presenta proposición de archivo al Proyecto de Ley 587 del 2025 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por que aborda materias presupuestales que exceden la competencia de esta Comisión, carece de aval fiscal y estudios de impacto económico exigidos por la Ley 819 de 2003, y no ha propiciado un ambiente de diálogo técnico e interinstitucional suficiente para garantizar una discusión sólida, transversal y jurídicamente viable.

*Paul Racero*



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente ley tiene como objeto transformar y modernizar el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, fortaleciendo sus procesos operativos y administrativos, fomentando condiciones de crédito educativo social justas, inclusivas, humanizadas y flexibles, propendiendo por responder a las necesidades de los usuarios de la entidad.

Adicionalmente, regula las condiciones de otorgamiento del crédito educativo social como instrumento financiero orientado a incrementar el acceso y la permanencia a la educación superior alineado con los principios de acceso, permanencia y graduación en condiciones de equidad, calidad, cobertura y pertinencia educativa en concordancia con lo estipulado en el artículo 2 de la ley 1692 del 2005



Paul Rocco

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. NATURALEZA DEL ICETEX. Modifíquese el artículo 1 de la Ley 1002 de 2005, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX es una entidad financiera de naturaleza especial con carácter social del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, la cual conserva la misma denominación.

Su operación e instrumentos financieros serán vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y tendrá una finalidad estrictamente social, priorizando la garantía de los derechos de los usuarios sobre la rentabilidad financiera.

Debido a su naturaleza social, el ICETEX no podrá ser incorporado en Grupos Financieros Estatales, pero podrá desarrollar sus funciones en coordinación con estos grupos.

Los derechos y obligaciones que a la fecha de promulgación de esta ley tenga el ICETEX, continuarán en favor y a cargo del mismo como entidad financiera de naturaleza especial.



Paul Rocco



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY No. 587 de 2025 CÁMARA

Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, con apoyo del Departamento Administrativo de Función Pública, diseñará e implementará un plan integral de fortalecimiento institucional que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- 1. Talento Humano. Fortalecer las capacidades del personal y sus mecanismos de evaluación de desempeño.
2. Digitalización. Implementar plataformas digitales, procesos simplificados y simuladores para todas las líneas de crédito.
3. Seguridad Digital. Fortalecer los protocolos de ciberseguridad en todas las plataformas de la entidad.
4. Simplificación administrativa. Estandarizar procesos técnicos, eliminar barreras administrativas y adoptar mejores prácticas internacionales adaptadas a la entidad.
5. Innovación en atención. Implementar sistemas informáticos que automatizen procesos y mejoren la experiencia y atención del usuario.

El plan tendrá como objetivo garantizar respuestas oportunas a la totalidad de las solicitudes ciudadanas, en el marco de procedimientos ágiles, transparentes y eficientes que favorezcan a los usuarios de la entidad.

PARÁGRAFO. En el marco del Plan Integral de Fortalecimiento Institucional, el ICETEX podrá adelantar la reorganización o adaptación de su planta de personal, así como implementar estrategias para la transformación digital, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de las nuevas funciones asignadas en la presente ley.

Esta reorganización podrá implicar la creación, modificación o supresión de cargos, siempre que se fundamente en criterios de necesidad del servicio, eficiencia administrativa y sostenibilidad fiscal, y se ajuste a las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Cordialmente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, Representante a la Cámara por el Valle.



Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



JUSTIFICACIÓN

Desde el punto de vista funcional, la ley propuesta impone al ICETEX nuevas obligaciones en materia de acceso, atención al usuario, digitalización de servicios, asignación de subsidios y evaluación de condiciones socioeconómicas, lo cual implica una ampliación significativa de su capacidad operativa. Sin la posibilidad de reorganizar su estructura interna, la implementación efectiva de estas responsabilidades se vería seriamente limitada, comprometiendo los objetivos de cobertura, calidad y oportunidad que fundamentan la reforma.

Adicionalmente, la referencia a la implementación y fortalecimiento de capacidades tecnológicas permite que la entidad avance en procesos de transformación digital, automatización de trámites, interoperabilidad con otras entidades públicas y gestión basada en datos, todo lo cual es esencial para mejorar la experiencia del usuario, reducir costos administrativos y garantizar transparencia en el manejo de recursos públicos.

Finalmente, condicionar estos procesos a los criterios de sostenibilidad fiscal y a la planeación definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo asegura su viabilidad financiera y coherencia con las metas del Estado colombiano en materia de modernización institucional.

AGENCIA DE LA OLIMPIADA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en ejercicio de su autonomía administrativa y con el apoyo del Departamento Administrativo de Función Pública, diseñará e implementará un plan integral de fortalecimiento institucional que adelante y continúe con el proceso de modernización y transformación interna para la mejora de su capacidad operativa, administrativa y tecnológica que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- 1. Talento Humano. Fortalecer las capacidades del personal y sus mecanismos de evaluación de desempeño.
2. Digitalización. Implementar plataformas digitales, procesos simplificados y simuladores accesibles para todas las líneas de crédito y servicios.
3. Seguridad Digital. Fortalecer los protocolos de ciberseguridad en todas las plataformas, sistemas y canales digitales de la entidad.
4. Simplificación administrativa. Estandarizar y optimizar procesos técnicos, eliminar barreras administrativas y adoptar mejores prácticas internacionales adaptadas a la entidad contextualizadas a la naturaleza y funciones de la entidad.
5. Innovación en atención. Implementar sistemas informáticos y/o alternativas tecnológicas que automatizen procesos y mejoren la experiencia y atención del usuario.

El plan tendrá como objetivo garantizar respuestas oportunas a la totalidad de las solicitudes ciudadanas, en el marco de procedimientos ágiles, transparentes y eficientes que favorezcan a los usuarios de la entidad.

Parágrafo. La formulación, diseño e implementación del plan integral de fortalecimiento institucional no implicará limitación, exclusión ni condicionamiento alguno sobre la capacidad del ICETEX para adoptar, definir o ejecutar, en ejercicio de su autonomía administrativa, lineamientos técnicos, estrategias específicas o ajustes focalizados en procesos de innovación que respondan a su gestión operativa y a las necesidades emergentes derivadas del cumplimiento de su misión institucional.

Dicho plan no invalidará ni excluirá las disposiciones normativas, directrices internas o procesos de modernización que la entidad haya implementado con anterioridad, los cuales podrán mantenerse, complementarse o articularse en el plan integral de fortalecimiento institucional, conforme a su naturaleza jurídica y autonomía administrativa.



Handwritten signature: David Landa



Bogotá D.C, 17 de junio de 2025

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición de eliminación al Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones":

ARTÍCULO 3.- MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD.- El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, con apoyo del Departamento Administrativo de Función Pública, diseñará e implementará un plan integral de fortalecimiento institucional que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- 1.- Talento Humano.- Fortalecer las capacidades del personal y sus mecanismos de evaluación de desempeño.
2.- Digitalización.- Implementar plataformas digitales, procesos simplificados y simuladores para todas las líneas de crédito.
3.- Seguridad Digital.- Fortalecer los protocolos de ciberseguridad en todas las plataformas de la entidad.
4.- Simplificación administrativa.- Estandarizar procesos técnicos, eliminar barreras administrativas, adoptar mejores prácticas internacionales de la entidad.
5.- Innovación en atención.- Implementar sistemas informáticos que automatizen procesos y mejoren la experiencia y atención del usuario.

El plan tendrá como objetivo garantizar respuestas oportunas a la totalidad de las solicitudes ciudadanas, en el marco de procedimientos ágiles, transparentes y eficientes que favorezcan a los usuarios de la entidad.

Handwritten signature: Heráclito Landínez Suárez



HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Capitolio Nacional de Colombia -- Calle 10 No 7-50
heraclito.landinez@camara.gov.co
Ventanilla única de Correspondencia Carrera 7ª No. 8-68. Primer Piso.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY No. 587 de 2025 CÁMARA

Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. FINANCIACIÓN DEL ICETEX POR MEDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. Para su financiación, el ICETEX será una sección presupuestal propia dentro del en el Presupuesto General de la Nación, distinta a la contemplada para el Ministerio de Educación Nacional.

Los recursos destinados al presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación para el ICETEX no podrán ser inferiores al valor en precios constantes reconocido en la vigencia inmediatamente anterior.

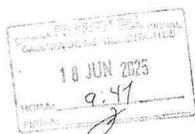
PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en el inciso anterior no será aplicable en casos excepcionales de fuerza mayor o situaciones de emergencia económica, social o ecológica debidamente declaradas conforme a la Constitución y la Ley. En tales circunstancias, el monto asignado a la entidad para la siguiente vigencia podrá ser ajustado de acuerdo con la disponibilidad fiscal y las prioridades definidas por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. Los recursos necesarios para el funcionamiento, inversión y deuda del ICETEX deberán ser asignados a través del Presupuesto General de la Nación. La destinación de recursos a través de estas partidas presupuestales debe ser otorgado con recursos adicionales y diferentes a los destinados al funcionamiento e inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

PARÁGRAFO 3. En concordancia con la necesidad de fortalecer la educación superior pública, el incremento anual de los recursos asignados al ICETEX no podrá superar el incremento anual de los recursos destinados a la educación superior pública.

Cordialmente,

Handwritten signature: Duvalier Sánchez Arango
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Representante a la Cámara por el Valle.



JUSTIFICACIÓN

Se incorpora un parágrafo con una excepción a la regla de asignación mínima de recursos al ICETEX en contextos de fuerza mayor o situaciones de emergencia económica, social o ecológica responde a la necesidad de garantizar recursos para el sostenimiento de la entidad, con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en el artículo 334 de la Constitución Política.

De acuerdo con la Corte Constitucional en la sentencia C-288 de 2012 señaló lo siguiente:

"La sostenibilidad fiscal como principio se convierte en criterio para el desarrollo de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, bajo el reconocimiento de prestaciones mayores y superiores debidamente financiadas, lo cual, va de la mano con el crecimiento del gasto público, permitiendo que este se mantenga en el tiempo, lo que genera como consecuencias la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como la equidad intergeneracional, y un crecimiento económico estable. (...) Es así que, la adopción del principio de sostenibilidad fiscal implica el compromiso de las autoridades del Estado en todas sus órdenes de acuerdo con sus competencias, en la expedición de normas, reglamentos, fallos, entre otros; que garanticen el avance de protección los DESC, principalmente bajo criterios programáticos en cumplimiento del mandato de progresividad, siempre que este se desarrolle bajo un parámetro de sostenibilidad, como criterio adicional de exigibilidad e interpretación constitucional."

En ese sentido, imponer una regla inflexible de crecimiento anual del presupuesto del ICETEX —sin margen para ajustes en situaciones extraordinarias— podría comprometer la capacidad del Estado para responder a crisis fiscales o emergencias que afecten globalmente la asignación presupuestal, y que requieran de un reajuste de las prioridades del gasto.

Esta disposición no debilita el fortalecimiento institucional del ICETEX aquí propuesto, ya que establece una excepción condicionada (la existencia de un hecho sobreviniente de fuerza mayor), temporal (solo podrá emplearse esta excepción por una vigencia) y justificada, salvaguardando el equilibrio entre el derecho a la educación superior y la responsabilidad fiscal del Estado.



Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Honorable Representante  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representante

**PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN**

ELIMÍNESE del Proyecto de ley No. 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones" el **ARTÍCULO 4. FINANCIACIÓN DEL ICETEX POR MEDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

**ARTÍCULO 4. FINANCIACIÓN DEL ICETEX POR MEDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.** Para su financiación, el ICETEX será una sección presupuestal propia en el Presupuesto General de la Nación, distinta a la contemplada para el Ministerio de Educación Nacional. Los recursos destinados al presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación para el ICETEX no podrán ser inferiores al valor en precios constantes reconocido en la vigencia inmediatamente anterior.

**PARÁGRAFO 1.** Los recursos necesarios para el funcionamiento, inversión y deuda del ICETEX deberán ser asignados a través del Presupuesto General de la Nación. La destinación de recursos a través de estas partidas presupuestales debe ser otorgado con recursos adicionales y diferentes a los destinados al funcionamiento e inversión de las instituciones de Educación Superior Públicas.

**PARÁGRAFO 2.** En concordancia con la necesidad de fortalecer la educación superior pública, el incremento anual de los recursos asignados al ICETEX no podrá superar el incremento anual de los recursos destinados a la educación superior pública.

*Jennifer Pedraza*

**JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Dignidad y Compromiso



**PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN**

ELIMÍNESE el artículo 4 del proyecto de ley No. 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"



*Ju-J. Arango*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY No. 587 de 2025 CÁMARA - Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 5. FINANCIAMIENTO A CARGO DE LA NACIÓN.** Con recursos del Presupuesto General de la Nación se seguirán asumiendo los costos relacionados con:

1. El subsidio a las tasas de interés para los estratos 1, 2 y 3 más inflación causada, tal y como lo contempla el artículo 1 de la Ley 1547 de 2012, el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 47 de la Ley 1911 de 2018.
2. La compensación del IPC en tasas de interés cuando la inflación sea superior a dos dígitos, como lo contempla el artículo 127 de la Ley 2294 de 2023.
3. La condonación de créditos por graduación, por excelencia académica y a poblaciones de especial protección constitucional, según la reglamentación que expida la entidad.
4. Los subsidios de sostenimiento contemplados para todas las modalidades de crédito del ICETEX, según reglamentación que expida la entidad.

Estos costos serán financiados a través de proyectos de inversión de la sección presupuestal del ICETEX, previa aprobación de los mismos por parte del Departamento Nacional de Planeación.

**PARÁGRAFO 1.** Los recursos de aportes de la Nación destinados a cubrir los subsidios y condonaciones contemplados en el presente artículo no podrán ser inferiores al valor en precios constantes reconocido en la vigencia inmediatamente anterior.

**PARÁGRAFO 2.** Lo dispuesto en el parágrafo anterior no será aplicable en casos excepcionales de fuerza mayor o situaciones de emergencia económica, social o ecológica debidamente declaradas conforme a la Constitución y la Ley. En tales circunstancias, el monto asignado a la entidad para la siguiente vigencia podrá ser ajustado de acuerdo con la disponibilidad fiscal y las prioridades definidas por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,  
*D.S.A.*  
**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO,**  
Representante a la Cámara por el Valle.



Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



**JUSTIFICACIÓN**

Se incorpora un parágrafo con una excepción a la regla de asignación mínima de recursos al ICETEX en contextos de fuerza mayor o situaciones de emergencia económica, social o ecológica responde a la necesidad de garantizar recursos para el sostenimiento de la entidad, con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en el artículo 334 de la Constitución Política.

De acuerdo con la Corte Constitucional en la sentencia C-288 de 2012 señaló lo siguiente:

*"La sostenibilidad fiscal como principio se convierte en criterio para el desarrollo de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, bajo el reconocimiento de prestaciones mayores y superiores debidamente financiadas, lo cual, va de la mano con el crecimiento del gasto público, permitiendo que este se mantenga en el tiempo, lo que genera como consecuencias la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como la equidad intergeneracional, y un crecimiento económico estable. (...) Es así que, la adopción del principio de sostenibilidad fiscal implica el compromiso de las autoridades del Estado en todos sus órdenes de acuerdo con sus competencias, en la expedición de normas, reglamentos, fallos, entre otros; que garanticen el avance de protección los DESC, principalmente bajo criterios programáticos en cumplimiento del mandato de progresividad, siempre que este se desarrolle bajo un parámetro de sostenibilidad, como criterio adicional de exigibilidad e interpretación constitucional."*

En ese sentido, imponer una regla inflexible de crecimiento anual del presupuesto del ICETEX —sin margen para ajustes en situaciones extraordinarias— podría comprometer la capacidad del Estado para responder a crisis fiscales o emergencias que afecten globalmente la asignación presupuestal, y que requieran de un reajuste de las prioridades del gasto.

Esta disposición no debilita el fortalecimiento institucional del ICETEX aquí propuesto, ya que establece una excepción **condicionada** (la existencia de un hecho sobreviniente de fuerza mayor), **temporal** (solo podrá emplearse esta excepción por una vigencia) y **justificada**, salvaguardando el equilibrio entre el derecho a la educación superior y la responsabilidad fiscal del Estado.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA ESTRUCTURAL AL ICETEX Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de manera que quede así:

ARTÍCULO 5. FINANCIAMIENTO A CARGO DE LA NACIÓN. Con recursos del Presupuesto General de la Nación se seguirán asumiendo los costos relacionados con:

- 1. El subsidio a las tasas de interés para los estratos 1, 2 y 3 más inflación causada, tal y como lo contempla el artículo 1 de la Ley 1547 de 2012, el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 47 de la Ley 1911 de 2018.
2. La compensación del IPC en tasas de interés cuando la inflación sea superior a dos dígitos, como lo contempla el artículo 127 de la Ley 2294 de 2023.
3. La donación de créditos por graduación, por excelencia académica y a poblaciones de especial protección constitucional, dentro de las cuales debe estar incluida las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y población RROM, según la reglamentación que expida la entidad.
4. Los subsidios de sostenimiento contemplados para todas las modalidades de crédito del ICETEX, según reglamentación que expida la entidad. En el cual, se incluya un rubro especial para los Fondos Especiales de Créditos Educativos de Comunidades Negras-FECEN, de los pueblos indígenas-Álvaro Ulcué Chocué y fondo de Atención a Población RROM.

Estos costos serán financiados a través de proyectos de inversión de la sección presupuestal del ICETEX, previa aprobación de los mismos por parte del Departamento Nacional de Planeación.

PARÁGRAFO. Los recursos de aportes de la Nación destinados a cubrir los subsidios y condonaciones contemplados en el presente artículo no podrán ser inferiores al valor en precios constantes reconocido en la vigencia inmediatamente anterior.

Atentamente: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico



PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

ELIMÍNESE el artículo 5 del proyecto de ley No. 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"



Handwritten signature: David Rocco



Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Honorable Representante ANA PAOLA GARCÍA SOTO Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición de eliminación al Artículo 8 del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones":

ARTÍCULO 8. CONPES DE FINANCIACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, propondrá e impulsará la creación de un documento CONPES donde se establezca una política pública de financiamiento y sostenibilidad de la educación superior en el país en el país.

Este documento CONPES deberá tener como mínimo una vigencia de diez (10) años y articularse con el Plan Nacional Decenal de Educación.

El CONPES deberá incluir los lineamientos de política pública sobre el número de cupos educativos en Instituciones de Educación Superior, las tasas de cobertura de la educación superior y el financiamiento y sostenibilidad del ICETEX.

Handwritten signature of Heráclito Landínez Suárez.



HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ Representante a la Cámara Pacto Histórico

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8º del Proyecto de Ley 409 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.", el cual quedará así:

Artículo 8. Modifíquese el artículo 179 B de la Ley 906 de 2004 para que quede así:

ARTÍCULO 179B. PROCEDENCIA DEL RECURSO DE QUEJA. Cuando el funcionario de primera instancia deniegue el recurso de apelación, o el de segunda instancia deniegue el de impugnación especial, el recurrente podrá interponer el de queja dentro del término de ejecutoria de la decisión que deniega el recurso.

Atentamente: Handwritten signature of Alirio Uribe Muñoz.

ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



**ANA PAOLA GARCIA SOTO**  
Presidenta



**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO**  
Secretaria

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**  
Vicepresidente

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria